

Oaxaca de Juárez, 24 de octubre de 2013.

A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS,
A LOS COLECTIVOS Y AGRUPACIONES DE COMUNICADORAS Y COMUNICADORES
INDÍGENAS DE MÉXICO Y DEL MUNDO,
AL CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA
A LA SOCIEDAD CIVIL.

Desde el mes de mayo del presente año, un grupo de comunicadores/as indígenas, junto con abogados y con el Consejo Consultivo de la Secretaría de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, hemos venido discutiendo, analizando y trabajando la “Propuesta sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a los Medios de Comunicación”.

Esta propuesta, en esencia, plantea la garantía en el uso y aprovechamiento de la transmisión en radio, televisión, cable, satélite, teléfono Internet, para que estos medios puedan ser adquiridos, operados y administrados por por parte de los pueblos y comunidades indígenas.

En otras palabras, los pueblos y comunidades indígenas podremos tener nuestras radios y teledifusoras comunitarias, además de otros medios, y que éstos sean reconocidos, protegidos y fomentadas como parte de nuestros derechos más fundamentales.

La Diputada Federal Purificación Carpinteyro tomó en consideración nuestras propuestas y la gran mayoría de ellas las ha incorporado en su “Propuesta de Reforma a la Ley de Telecomunicaciones”, mismo que muy pronto será analizado en la cámara de diputados para su aprobación y convertirlo en ley.

En el documento hay un par de detalles chiquitos y un problema muy grande. Nuestra mayor preocupación se presenta en los Artículos 6º y 7º Transitorios, al final, que en esencia limita a todos los medios sociales, incluyendo a los comunitarios e indígenas, a reducirse a un rango de frecuencia FM muy limitado, y a transmisores de Baja Potencia. Estos artículos, si se aprueban, anulan todas las posibilidades de reconocimiento de los medios de comunicación de índole social, incluyendo a los comunitarios e indígenas. Estos artículos son discriminatorios y violatorios de la misma Constitución.

Es importante que sumemos firmas para que nuestro reclamo sea escuchado de manera contundente, exigiendo nuestros derechos y que se omitan estos artículos. Si contamos con el máximo número de adhesiones por parte de Autoridades, Comunicadores/as, organizaciones, medios de comunicación y a la sociedad civil en general.

Junto a este escrito incluimos la carta dirigida a la Diputada Carpinteyro y a la Fracción Parlamentaria que presenta este proyecto. Toda persona, organización y autoridad que quiera firmar

esta carta debería informarnos lo más pronto posible, escribiéndonos a los siguientes correos electrónicos.

LA CARTA SERÁ PRESENTADA EN EL MARCO DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE TELECOMUNICACIONES A REALIZARSE DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE, FECHA MUY PRÓXIMA.

Con este texto adjuntamos la carta dirigida a la Diputada Purificación Carpinteyro y a la Fracción Parlamentaria del PRD. También compartimos nuestra “Propuesta sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a los Medios de Comunicación”.

Responder a los siguientes correos electrónicos:

contacto@ojodeaguacomunicacion.org

consejopueblosindigenas@gmail.com

Atentamente:

Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca

Ojo de Agua Comunicación

Surcos A.C.

EDUCA A.C.